MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Obligado, 15 de julio de 2010

Señor:
JUAN RAMÓN PAREDES.
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado. Me reúno con el Sr. Elvio Kartsch, miembro del Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Articulo 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 186.650, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN OBLIGADO KM 17 HACIA ARROYO KAPIVARY – 2DO LLAMADO"**

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 14 de julio de 2010 a las 07:35 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso las empresas: **EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS** y **CONSTRUCCIONES AMARILLA S.R.L.,** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de la funcionaria asignada de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos por tanto se realiza corrección de errores aritméticos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas, la planilla de control se anexa al informe

a) **OFERTA Nº 4: EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS:** propiedad de Arq. Jaime Beczko, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs. 97.920.000** (GUARANIES NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL), ha presentado todas las documentaciones tales como: ANEXO 2, Fotocopia de CI, fotocopia del RUC, fotocopia IVA , Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). fotocopia de certificado de cumplimiento tributario, Formulario 101, patente comercial, lista de Referencia laborales, Balance General (2007, 2008,2009). DDJJ establecidas en el artículo 40 y dispuesto en la Resolución N° 530/07, DDJJ conforme al Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.....según Resolución DNCP Nº 971/2010, Adenda Nº 6, Adenda Nº 7 y Adenda Nº 8. **SE ACEPTA LA OFERTA.**

b) **OFERTA Nº 1: CONSTRUCCIONES AMARILLA S.R.L.:** representado en carácter legar por el Sr. Gil Amarilla, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs. 96.000.000** (GUARANÍES NOVENTA Y

Lic. Elvio Kartsch UOC

SEIS MILLONES), ha presentado las documentaciones tales como ANEXO 2, Fotocopia de CI, fotocopia del RUC, fotocopia IVA , fotocopia de certificado de cumplimiento tributario, Formulario 101, patente comercial, lista de Referencia laborales, Balance General (2007, 2008,2009). DDJJ establecidas en el artículo 40 y dispuesto en la Resolución N° 530/07, DDJJ conforme al Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.....según Resolución DNCP Nº 977/2010, Adenda Nº 6, Adenda Nº 7 y Adenda Nº 8. **SE ACEPTA LA OFERTA.**

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), y el Sr. Elvio Kartsch recomiendan la adjudicación a la empresa **CONSTRUCCIONES AMARILLA S.R.L:** representado en carácter legal por el Sr. Gil Amarilla, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.158.356, y con RUC de la empresa 80017335-0, ubicado sobre Avda. Mcal. López de Obligado , por la cantidad de **Gs Gs. 96.000.000** (**GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES**), IVA incluido de conformidad a la disponibilidad presupuestaria; porque ha cumplido con los requisitos legales exigidos para la participación del llamado **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN OBLIGADO KM 17 HACIA ARROYO KAPIVARY - ID Nº 186.650.** Recordamos a la Intendencia que podrá acogerse en la Resolución DNCP Nº 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Elvio kartsch
Comité evaluación

Isidora Gómez
UOC

MUNICIPALIDAD
UOC
Juan Ramón Pareda

Lista de Cantidades y sus Precios				Empresas			
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)				EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS		CONSTRUCCIONES AMARILLA S.R.L	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Construcción De Empedrado En Obligado Km 17 Hacia Arroyo Kapivary, con Badenes Paralelos, tipo cuneta de Piedra	m2	3.840	25.500	97.920.000	25.000	96.000.000
Precio Total IVA ncluido					97.920.000		96.000.000

Ing. Elucio Kartsch.

MUNICIPALIDAD

Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal